

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CALDAS

Manizales, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

AVISA A:

LA COMUNIDAD, que mediante auto de fecha DIECISÉIS (16) SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) proferido por el magistrado AUGUSTO RAMÓN CHÁVEZ MARÍN, se ADMITIÓ la acción de PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS promovida por GERMAN BOTERO ÁNGEL contra la CONCESIÓN PACÍFICO TRES SAS y como vinculada la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI, ello dentro del proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO
17001-23-33-000-2022-00220-00	GERMAN BOTERO ÁNGEL	CONCESIÓN PACÍFICO TRES S.A.S. AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ANI

EL PRESENTE AVISO DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 472 DE 1998, ORDENADO EN EL AUTO INT. NRO.

246, DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2022.